

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

TOMO XXVIII



C. S. I. C.
1990
MADRID

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo XXVIII



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
MADRID, 1990

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS	
Memoria de actividades del Instituto de Estudios Madrileños	11
Arte	
Parroquia de Getafe nuevos aspectos de su construcción durante los siglos XIV–XVIII, por Pilar Corella Suárez y Magdalena Merlos.	23
El edificio de Jesús de Medinaceli en Madrid: entre la tradición y la modernidad, por Virginia Tovar Martín	57
El pintor Juan de Miranda y su herencia, por Antonio Matilla Tascón	75
El palacio del Duque del Infantado en las Vistillas, su definitiva configuración en el siglo XVIII, por Africa Martínez y Ana Isabel Suárez	85
La decoración escultórica de las fachadas de la Biblioteca Nacional y Museos Nacionales, por José Luis Melendreras Gimeno	101
La visita de Fernando VII al Real Establecimiento Litográfico, por Enrique Pardo Canalís	121
La Plaza Mayor de Bustarviejo, por Luis Cervera Vera	125
Bibliografía	
Libros y librerías. El mundo editorial madrileño en el siglo XIX, por Jesús Antonio Martínez Martín	145
Costumbres	
La esposa y la familia campesina en Pozuelo de Aravaca en los siglos XVI y XVII: por Marie–Catherine Barbazza	175
Documentación	
Índice de noticias referentes a Madrid en las cartas de Jesuitas, por José del Corral	185
Educación	
La reorganización de 1887 de la Escuela Normal Central de Maestras: un hito pedagógico para la educación de la mujer, por M ^a Carmen Colmenares Orzares	209

	<u>Págs.</u>
Geografía	
Los matorrales de Madrid, por García Abril, A., Andrés L., Pinedo A.	227
Apunte geográfico económico de la actual provincia de Madrid año 1752, por Fernando Jiménez de Gregorio	243
Historia	
Las cacerías en la provincia de Madrid en el siglo XIV según el Libro de la Montería de Alfonso XI, por Gregorio de Andrés Martínez	273
Creación del Real Seminario de Nobles de Madrid, responsabilidad del arquitecto Pedro de Ribera en su proceso constructivo, por Matilde Verdú Ruíz	317
El marqués de Santillana que trajo agua a Madrid, por José M ^a Sanz García	335
Anticlericalismo y la sociedad madrileña en el siglo XIX, por Francisco Rodríguez de Coro	355
Una industria femenina en el siglo XVIII, por José Valverde Madrid	383
La devoción concepcionista, un arraigado particularismo en el Madrid Medieval, por Manuel Montero Vallejo	391
La entrada de la reina Ana en Madrid en 1570, por José Manuel Cruz Valdovinos	413
Algunas noticias sobre Don Blas de Beaumont, cirujano francés en el Madrid de Felipe V, por José Luis Barrio Moya	453
El cuerpo de alarifes de Madrid (origen, evolución, extinción del empleo) por Beatriz Blasco Esquivias	467
La implantación comunista en el primer bienio republicano (las elecciones generales del 19 de noviembre de 1933), por José Luis Domínguez Niñas	495
El abastecimiento de pan a Madrid en la época de los Reyes Católicos, por Tomás Puñal Fernández	515
Las estancias de los Reyes Católicos en la Villa de Madrid, por José Manuel Castellanos Oñate	535
El Monasterio de Montserrat de Madrid y sus abades (1641-1800), por Ernesto Zaragoza Pascual	555
El Monasterio de San Basilio de Madrid, por Angel Benito Durán ..	587
El Ayuntamiento de Madrid y los orígenes del Archivo de Protocolos (1765-1868), por Carmen Cayetano Martín	617
El Registro Mercantil de Madrid: un acercamiento a la historia de Empresas y empresarios, por Francisco Arribas y Fernando López Gómez	629

	<u>Págs.</u>
Literatura	
Ricardo León y Román: Morir pero no cejar, por M ^a Isabel Barbeito Carneiro	645
Un proyecto desconocido del dramaturgo Narciso Serra, por Ana M ^a Freire López	661
La premonición en el teatro de Tirso de Molina, por Andrea Herrán Santiago	665
Musicología	
El padre Antonio Soler (1729–1783), por Paulino Capdepón Verdú ..	685
Urbanismo	
Estado del urbanismo de Madrid en los años 1802 y 1803, por José Antonio Martínez Bara	695

CREACIÓN DEL REAL SEMINARIO DE NOBLES DE MADRID. RESPONSABILIDAD DEL ARQUITECTO PEDRO DE RIBERA EN SU PROCESO CONSTRUCTIVO

Por MATILDE VERDÚ RUIZ

Al reseñar las obras que debían considerarse creación de Pedro de Ribera, Ceán Bermúdez incluye entre ellas el Seminario de Nobles de Madrid dirigido por los jesuitas, añadiendo el comentario "*pues aunque inteligentes en las matemáticas se acomodaban en la arquitectura a las preocupaciones de aquel tiempo*"¹.

Este edificio estuvo ubicado junto a la antigua puerta de San Joaquín, llamada también de San Bernardino, sobre el terreno ocupado en la actualidad por el Servicio Histórico Militar en los alrededores del palacio de Liria y del cuartel de Guardias de Corps. Fue mandado construir por Felipe V para la educación de la juventud noble, dejando su tutela al cuidado de los jesuitas. Con motivo de la guerra de la Independencia se convirtió temporalmente en cuartel. En la década de 1820 volvió a recuperar su función originaria², desde 1841 pasó a ser hospital Militar y a fines del siglo XIX fue destruido por un incendio³. Una calle, la que discurre sobre la que en otro tiempo fuera denominada "plaza del Seminario de Nobles" por asomarse a ella dicha construcción, todavía conserva este nombre, evocando el recuerdo de aquel centro de enseñanza que con sus huertos y dependencias llegó a sobrepasar las bastas dimensiones del cuartel de Guardias de Corps (calle tendida entre la de Princesa y la de los Mártires de Alcalá).

Escasas y vagas son las noticias que se han venido emitiendo acerca de este recinto arquitectónico carente hasta el momento de estudios documentados. Alvarez y Beana afirma que su fundación obedeció a un real decreto expedido por Felipe V

¹ E. Llaguno y Amírola: *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España, desde su restauración... acrecentadas con notas, adiciones y documentos por Don Juan Agustín Ceán Bermúdez*, 1ª ed., Madrid, 1829 (ed. 1977), Tomo IV, págs. 106-107.

² Basilio Sebastián Castellanos: *Retrato Histórico, Político y topográfico de Madrid*, Tomo IV, fol. 152 (Biblioteca Nacional.: Mss. 20.161).

³ C. Cambrónero y P. de la Puente: *Las Calles de Madrid. Noticias, tradiciones y curiosidades*, Madrid, Tip. E. Rubiños, 1889, pág. 518.

el 21 de septiembre de 1725, y que se inauguró el 18 de octubre de 1727⁴. Don Antonio Ponz asevera que de llegarse a concluir sería uno de los edificios mayores de Madrid, aunque no de los mejores en cuanto a buen gusto, si bien podía mejorarse bastante “*haciéndole una buena portada y deshaciendo lo que hay de malo*”⁵. Amador de los Ríos refiere que Felipe V destinó la renta del tabaco como recurso e hipoteca para su establecimiento, facultando al Rector de la Compañía de Jesús para hacer uso de ella con tal finalidad⁶. Otto Schubert sigue a Ceán y dice que el edificio se debió a Pedro de Ribera. Sitúa esta intervención del artista en fecha anterior a la creación de la ermita de la Virgen del Puerto⁷. Gutiérrez y Moreno no niega que el seminario obedeciese al ingenio de Ribera pero sí que el hecho tuviera lugar antes de la creación de la ermita, dado que ésta se hallaba concluida en 1718 y él había podido comprobar por la Gaceta del 30 de julio de 1726 que no fue hasta este último año cuando se acordó la obtención de recursos para comprar el terreno y empezar el seminario⁸.

Hemos logrado localizar una serie de documentos relacionados con la fundación y construcción del seminario. También un interesante libro de 1755 titulado *Constituciones del Real Seminario de Nobles* que incluye una memoria histórica de dicha fundación. Aunando su información intentaremos extraer los hitos esenciales de su proceso creativo durante el reinado de nuestro primer monarca Borbón, desvelando, entre otras cosas, que el seminario se instaló provisionalmente a raíz de 1725 en unas casas fronterizas al colegio Imperial; que durante algún tiempo se pensó implantar frente a éste y sólo fue a partir de 1730 cuando se procedió a tramitar su elevación frente a la puerta de San Joaquín, comprándose para ello unas casas con su jardín y tres tierras a los duques de Alba. En 1736 se había construido un tercio de la superficie proyectada. Después las obras se detuvieron y aunque volvieron a reemprenderse durante la segunda mitad del siglo nunca llegó a completarse el proyecto inicial. En ninguna de estas fuentes se identifica al autor de tal proyecto o a los responsables de su virtualización. Constatan, sin embargo, que fue Ribera quién planificó la incorporación de un camino próximo a la puerta de San Joaquín dentro del recinto del seminario y aportan algunas descripciones formales

⁴ José Antonio Alvarez y Beana: *Compendio histórico de las grandezas de la Coronada Villa de Madrid, Corte de la Monarquía de España*, 1ª ed., Madrid, Imp. Sancha 1786 (ed. 1985), págs. 197–198.

⁵ Antonio Ponz: *Viage de España en que se da noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse que hay en ella*, 3ª ed. Madrid, Imp. Ibarra, 1793, págs. 183–185.

⁶ J. Amador de los Ríos, J. de Dios de la Rada y Delgado y Cayetano Rossell: *Historia de la Villa y Corte de Madrid*, Madrid, Est. Tip. D. J. Ferra de Mena, 1860–64, Tomo IV, pág. 116.

⁷ Otto Schubert: *Geschichte des Barock in Spanien*, Esslingen, 1908 (trad. esp., Madrid, 1924), pág. 214.

⁸ Pablo Gutiérrez y Moreno: “La Ermita de Nuestra Señora del Puerto y su arquitecto Pedro de Ribera”, *Arte Español*, núm. 6, 1927, pág. 219.

que sumadas a diversos testimonios gráficos refuerzan la hipótesis de que los jesuitas se sirvieron de este arquitecto para trazar la construcción. Ribera tenía prestigio y su línea estilística respondía a un barroco de esplendor que gozó de gran aceptación por parte de la Compañía de Jesús. Resulta lógico que recurrieran a él con tal propósito.

En una escritura de obligación concertada en 1733 para reparar una casa situada en la calle de Segovia, Fausto Mansó es denominado, según veremos, "*maestro de obras y arquitecto de las obras del seminario de los Padres de la Compañía de Jesús*". Por todo lo referido y la escasa relevancia adquirida por este maestro de obras, nos inclinamos a pensar que el calificativo hace referencia a que estuvo a su cargo simplemente la materialización práctica de las obras del seminario. Ribera debió limitarse a proyectarlas y a revisar esporádicamente su desarrollo, funciones más propias de un arquitecto. Es posible que la presencia en ella de su cuñado Fausto Mansó obedeciese a su propia recomendación.

Antecedentes

Como bien dijo Alvarez y Beana, la fundación de este seminario obedeció a un real decreto expedido por Felipe V el 21 de septiembre de 1725. El rey dio a conocer a su través que había resuelto que se erigiese en Madrid un seminario dependiente del colegio Imperial de la Compañía de Jesús, "*para la enseñanza y educación de la noble juventud, en que aprenda las primeras letras, lenguas, erudiciones y habilidades que condecoran a los nobles, para que sirvan a la Patria con crédito y utilidad*". Assignaba para su subvención los fondos derivados del cobro añadido de dos maravedís en cada libra de tabaco impuesto con motivo de las obras del Hospicio, una vez concluido el pago de éstas⁹.

Por otro decreto dirigido al Consejo de Hacienda en la misma fecha, consta que Su Majestad confirió el disfrute de dichos fondos al colegio Imperial para llevar a efecto la fundación y dotar cátedras.

En el citado libro sobre las constituciones del seminario se hace hincapié en los móviles que condujeron al rey a tomar aquellas medidas, esgrimiéndose estos razonamientos:

"Si la felicidad de una familia depende de la buena crianza de su juventud, no menos depende de ella toda felicidad de la República... En vano se espera ver un Reyno sabio, justo, virtuoso y en todo bien ordenado, en lo que consiste su felicidad sólida, si no se va formando desde sus primeros años la juventud con tan bellas qualidades. En éstas debe sobresalir principalmente la juventud noble porque en

⁹ Archivo General de Simancas: Gracia y Justicia, legajo núm. 969. El legajo recoge amplia información sobre la enseñanza impartida en el seminario en la segunda mitad del siglo XVIII.

ella han de venir a parar las riendas del gobierno y porque en ella singularmente tiene puestos sus ojos la muchedumbre...

Nuestro muy amado Monarcha Phelipe V, de gloriosa memoria, verdaderamente Padre de la Patria, consideró todo esto con la reflexión más profunda... Extendió la vista por su Reyno y... no halló seminario alguno dedicado a la educación de aquella Nobleza que regularmente no sigue las Universidades y ordinariamente se emplea en el servicio de su Palacio y Corte, de sus exércitos de Mar y Tierra, en el gobierno Económico y Político, en el manejo de los negocios de Estado, y de aquellos que permaneciendo en sus ciudades gobernando sus casas y crecidos mayorazgos deben ser por su nacimiento padres de sus Patrias. Para todos estos principalmente quiso fundar en su Corte este Real Seminario.

Había Su Magestad fundado Academias con admirables ordenanzas para habilitar a la noble juventud e instruirla en lo perteneciente al servicio de la Marina y exércitos de Tierra. Pero con ellas aún no llenaba la extensión de su real ánimo; así porque estas dos lustrosas carreras no son las únicas que deseaba atender, como porque no toda la nobleza que dexa de seguir las Universidades y Colegios se inclina por ellas, como también porque su mira principal era educar a la juventud no sólo en las letras sino es principalmente en las virtudes sólidas...

No ignoraba (Luis XIV)... cuántas utilidades había traído en lo antiguo a la Francia la educación de los Cavalleros Jóvenes y aun de los Príncipes de la Sangre en los Monasterios de los Monges... Miraba muy fresca la memoria de su abuelo Enrique IV, el que para renovar esta laudable y utilísima costumbre fundó en su Real palacio de la Flecha un insigne Colegio a la Compañía de Jesús con un Real magnífico Seminario, dotándolo con tanta magnificencia que es el más rico que en toda la Francia tiene la Compañía. Siguiendo pues las máximas y piadosas resoluciones de sus mayores, Luis XIV el Grande, para estimular más y más a la nobleza de su Reyno..., puso en su Corte de París a la dirección también de la Compañía el Ilustre Seminario llamado de Luis el Grande, tan celebrado y frecuentado de todas las Naciones. En él quiso que se educasen muchos Príncipes de la Sangre para atraer a la inferior Nobleza, con lo que atraxo también a muchos Señores de casi todos los Reynos de Europa...

Exemplos tan soberanos que muchos Príncipes de la Europa han juzgado deber seguir para el Bien de sus Estados, no es mucho que con tanto esmero se pusiesen en execución por Su Augusto Nieto... Determinó fundar este Real Seminario en su Corte con magnificencia verdaderamente Real. Quiso que fuese en su Corte porque a ella suele concurrir la mayor parte de aquella nobleza que regularmente no suele seguir las Universidades y Colegios..., para tenerlo a su vista y velar más de cerca sobre sus progresos y, finalmente, para que desde ella, como desde el corazón del Estado, se difundiese el bien a todas partes..."¹⁰.

Una empresa de tan elevadas miras necesitaba tiempo para formalizarse. Felipe V se mostró partidario de instaurar un seminario provisional mientras se confi-

¹⁰ *Constituciones del Real Seminario de Nobles*, Madrid, (s.f.: 1755), págs. 15-29.

guraba el edificio que habría de albergarle de modo definitivo, a fin de no retardar el inicio de las actividades de enseñanza. Los jesuitas captaron estas inquietudes y decidieron habilitar una casa que poseían enfrente del colegio Imperial, con vista a las calles de Toledo y San Dámaso, para ser ocupada como seminario interino. Decidieron asimismo tender un pasadizo elevado que permitiera la comunicación "*secreta*" entre el colegio Imperial y la casa, para que los religiosos que convivieran en la casa con los seminaristas, velando por su aplicación, pudieran acudir a decir misa, y los seminaristas a las dependencias del colegio Imperial, sin salir a la calle. El Rector del colegio Imperial cursó un memorial al Ayuntamiento solicitando licencia para la construcción de tal pasadizo y el Ayuntamiento se la concedió. Esto sucedía el 25 de junio de 1726¹¹.

Como se preveía que las obras del Hospicio todavía tardarían mucho en concluirse y que después le haría falta dinero para anular los empeños contraídos y mantener a los numerosos hospicianos, Felipe V tomó la medida de traspasar al colegio Imperial, desde enero de 1726, la recepción del impuesto de dos maravedís en libra de tabaco que venía gozando, para crear el seminario y perfeccionar la fundación de sus Estudios Reales, instaurando al mismo tiempo el aumento de dos maravedís más en cada libra de tabaco como fondo reservado al Hospicio¹². El 20 de julio de 1726 concedió licencia al Rector del colegio Imperial para hipotecar aquella consignación por un importe de 100.000 ducados, bajo la condición expresa de que su destino fuera "*la fábrica material del edificio del referido seminario, sus havitaziones generales y demás oficinas convenientes para su establecimiento, y no para otro efecto*".

Esta licencia vino desencadenada por un memorial del Rector del colegio Imperial en el que se ponía de relieve la necesidad de disponer a corto plazo de una suma considerable de dinero para dar cumplimiento a las aspiraciones albergadas por el Rey respecto al seminario, ya que, aparte del "*exzesivo gasto*" que tendría "*fábrica tan grande y sumptuosa*", costaría mucho el solar y las casas que habría que demoler para llevarla a cabo; solar y casas costarían mucho porque siendo la pretensión del rey "*perfeccionar con dicha fundazi3n del seminario la que hizo de Estudios Reales en dicho Colegio Ymperial el Señor Rey Don Phelipe Quarto*", parecía forzoso elevar el seminario cerca de los Estudios Reales, "*así para que en ellos puedan cursar los seminaristas, como para que los nuevos Generales hagan un cuerpo de Escuela con los que ay existentes en aquellos Estudios Reales*", y aquel sector tenía una cotización muy elevada¹³.

¹¹ Archivo de la Secretaría del Ayuntamiento de Madrid (A.S.A.): 1-15-19; Acuerdos núm. 155, fols. 115v-117.

¹² Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid (A.P.M.): Protocolo núm. 13.927, fols. 627-628.

¹³ A.P.M.: Protocolo núm. 13.931, fols. 455-458.

Durante algún tiempo se persistió en el empeño de levantar el seminario junto al colegio Imperial. El 23 de abril de 1727 fue escriturado un convenio entre el duque de Alba Don Francisco Alvarez de Toledo que permite corroborarlo. Su texto manifiesta que habiéndose dado principio a la fábrica material del seminario unida a la del colegio Imperial, era conveniente, con vista a su "*grandeza y sumptuosidad*", proseguirla por la calle de San Dámaso y la del duque de Alba, haciendo que rodeara tres de los flancos de la plaza que hacia frente a las casas principales del duque. En esta plaza debería establecerse, según tenían previsto los "*maestros arquitectos*", la puerta principal de seminario noblemente ornamentada. Dicha plaza había sido comprada por el duque al colegio, y éste se había comprometido a no levantar en ella fábrica alguna de mayor altura que la que entonces tenía. Tuvo que acudir por ello a solicitar licencia del duque para poner en práctica los referidos planes. El duque accedió a permitirlo bajo tres condiciones: que la fábrica del seminario tuviera 34 pies de altura por toda la línea que daba a la calle del Duque de Alba, de forma que resultase menos elevada que la fachada de las casas del duque; que la plaza conservara los mismos pies de largo y ancho que poseía; que la portada fuera ubicada donde la puerta de la cochera que hacía frente a las casas del duque. Esta se podría "*guarnezer de arquitectura, remate y escudos, y elebar si fuese necesario algo más de los treinta y quatro pies*" con tal de que no privase de aire y luz a las casas del duque ¹⁴.

Poco fructífero fue este acuerdo porque no mucho después de haberse estipulado se llegó a la conclusión de que aquel paraje no era el adecuado para establecer el seminario, debido a que aparte de comportar un gasto muy elevado resultaba demasiado angosto.

Según lo expuesto en el libro que recoge las constituciones, se pensó entonces en la posibilidad de comprar la casa del duque de Monte León, "*en todo muy a propósito por lo elevado y sano del sitio, por sus grandes anchuras, por lo divertido de sus jardines y por hallar hecha gran parte de la fábrica*". Al rey no le pareció mal esta alternativa, pero tuvo que ser desechada ante la indecisión del duque de Monte León a vender la casa. En vista de ello los jesuitas pidieron a la duquesa de Alba que les vendiese la casa-jardín que tenía junto a la puerta de San Bernardino, "*sitio que aunque más apartado del comercio de Madrid que la casa de Monte León, es igualmente sano, inmediato al campo, cercano a la ribera del río, libre de los vapores de las calles de Madrid, en terreno elevado de ayres muy puros, y en todo muy a propósito para la fundación del seminario*" ¹⁵. La duquesa accedió y fue allí donde se comenzó la construcción definitiva del seminario.

¹⁴ A.P.M.: Protocolo núm. 16.185, fols. 125-127.

¹⁵ *Constituciones del Real Seminario...*, ob. cit., págs. 41-43.

Primera fase constructiva (1731–1736)

Por Real Decreto de 1 de septiembre de 1729, Felipe V concedió licencia para que el seminario se instalara en el citado lugar cercano a la puerta de San Bernardino, *“sin que por esta separación perdiese la comunidad de jesuitas del Seminario los derechos que logran en el Colegio Imperial”*¹⁶.

El 23 de marzo de 1730 don Francisco Alvarez de Toledo y doña Catalina de Haro y Guzmán Enríquez de Cabrera, duques de Alba, vendieron unas casas principales con su jardín y tres tierras en la *“población de San Joaquín”* para posibilitar la ejecución del proyecto.

Se alquilaban unas casas contiguas a aquéllas y se procedió a hacer uso de unas y otras para trasladar provisionalmente el seminario mientras se desarrollaban las obras del nuevo llamando a albergarlo¹⁷.

Centrada la atención sobre este nuevo edificio, se observó que *“no se podía ejecutar o saldría... tan zeñido en el terreno y irregular en la planta que nunca podría parecer obra digna del nombre de Su Magestad”*, si no se le incorporaba el terreno de un camino extendido entre las casas y tierras compradas a los duques de Alba, que bajaba desde la *“puerta de los Cuarteles”* (puerta del Conde) hacia el camino de San Bernardino. El Rector del seminario comunicó el problema al Ayuntamiento madrileño. Solicitó que permitiera anexionar la superficie del camino a la construcción del seminario, ofreciendo a cambio abrir un *“camino correspondiente y según polizía por junto a las cercas de Madrid, enderezándole desde las puertas de los Cuarteles al mismo Camino de San Bernardino”*, haciendo uso de las tierras pertenecientes al seminario.

El Concejo acordó que el Regidor don Sebastián Pacheco, junto con el Maestro Mayor don Pedro de Ribera *“y demás de su satisfacción”*, analizase la propuesta y emitiese un informe *“con demostración de planta en forma”*. Ribera y unos alarifes acudieron a realizar los reconocimientos pertinentes expresando su parecer. El Maestro Mayor conformó una planta y don Sebastián Pacheco redactó el informe que se le había encargado. Una vez revisados los resultados de todas estas gestiones el Ayuntamiento accedió, el 31 de mayo de 1730, a conceder la gracia solicitada por el Rector de acuerdo con la *“delineación y planta ejecutada por el Maestro Mayor”*¹⁸.

Los cimientos del seminario se empezaron a abrir, al parecer, el 17 de julio de 1731. *“Puso la primera piedra en nombre de Su Magestad, el Excelentísimo Señor Don Mercurio Pacheco, Marqués de Villena, Duque de Escalona, su Mayordomo Mayor”*¹⁹.

¹⁶ *Constituciones del Real Seminario...*, ob. cit., págs. 43–44.

¹⁷ A.P.M.: Protocolo núm. 14.927; Protocolo núm. 13.927, fol. 623; *Constituciones del Real Seminario...*, ob. cit., pág. 44.

¹⁸ A.S.A.: Acuerdos núm. 159, fols. 78v, 97–98.

¹⁹ *Constituciones del Real seminario...*, ob. cit., pág. 45.

Sólo tenemos constancia de dos documentos vinculados con las contrataciones desarrolladas en virtud de las obras del edificio y son ciertamente poco significativos. Ambos están relacionados con la adquisición de maderas. El más antiguo data del 15 de septiembre de 1731. Se trata de un contrato firmado por Nicolás de Churriguera y Antonio Sánchez Cabrera comprometiéndose a conducir al paraje donde se fabricaba el seminario, hasta el verano de 1732, diversas porciones de madera de pino de Valsaín “*en vigas de media vara, de a tercia, viguetas, medias viguetas, maderas de a seis, de a ocho y de a diez*”. En una de las cláusulas quedaba establecido que en caso de que alguna porción de madera no pudiera ser del pinar de Valsaín tendría que tener una calidad equivalente. En otra se aludía a que Nicolás y Antonio recibirían los pagos semanalmente, debiendo acudir los dos a presenciar la entrega o en su defecto las personas que autorizasen para representarlos²⁰. El segundo documento mencionado se trata de un poder otorgado por el administrador del seminario a Miguel de la Rubia, vecino de Navacerrada, para que pudiese comprar “*toda la tabla y género de madera que allase por combeniente en dicha Nabazerrada y otras ciudades, villas y lugares*” con destino a la obra del seminario. Se escrituró el 2 de diciembre de 1731²¹.

El 21 de diciembre del mismo año se agrandaron las posesiones del centro mediante la compra de cuatro fanegas de tierra colindantes por el sur con las compradas a los duques de Alba. Fueron vendidas por doña Isabel de Aljemir y don Manuel Lloret. Habían pertenecido a don Francisco Aljemir, “*del Consejo que fue de Su Magestad y su Secretario en el de Aragón*”, y a su mujer doña Francisca de Bustamante, quienes dejaron por herederas a doña Isabel y doña Francisca Aljemir, mujer difunta esta última de don Manuel Lloret. Costaron 1.400 reales de vellón. Lindaban por el oeste con el campo de San Bernardino y con otras tierras pertenecientes a los vendedores; hacia el norte con éstas, y hacia levante con un terreno del convento de Santo Domingo el Real²².

A principios de 1735 casi se había llegado a cubrir el límite de 100.000 ducados establecido por el rey en relación con la obtención de dinero a censo hipotecando la dotación de la renta del tabaco. El empeño del seminario sobrepasaba sin embargo la cifra de 40.000 ducados, “*debiendo esta cantidad a los maestros y pobres oficiales que han concurrido a la fábrica..., no pudiendo proseguir en la obra como se nezesita para perficionar algunas piezas muy prezisas que han quedado sin acabar*”. En vista de ello, por Real Cédula expedida el 9 de febrero, Felipe V fa-

²⁰ A.P.M.: Protocolo núm. 16.357, fols. 493–495.

²¹ A.P.M.: Protocolo núm. 14.928.

²² A.P.M.: Protocolo núm. 14.928, fols. 382–386. Entre las posesiones de don Francisco de Aljemir figuraron “*la casa y huerta de la Moncloa, soto y molino de Migas Calientes, tierras de Amanuel y de San Bernardino, arroyo y posesión de Cantarranas*”, por escritura de venta otorgada a su favor por don Francisco de Haro y Guzmán y Toledo y doña Catalina de Haro y Guzmán, marqueses del Carpio, condes duques de Olivares.

cultó al Rector para conseguir a censo otros 100.000 ducados bajo el mismo concepto y condiciones que los 100.000 autorizados anteriormente²³.

A fines de 1736 se había conseguido elevar un tercio aproximadamente del proyecto ideado para la nueva construcción. Después las obras permanecieron detenidas durante varios años. Eso al menos es lo que se afirma en el libro que recoge las constituciones. Se asevera también que el estado del edificio cuando fue visitado por la familia real durante la Navidad de 1736, era el mismo que poseía en la fecha que se escribió el libro, es decir 1755. Se define en estos términos la situación de tal estado:

“Se reduce a un quadro con uno de los dos patios principales que demuestra la planta, en que hay habitación para setenta seminaristas escasamente, para los Jesuitas destinados a su gobierno y enseñanza y para los criados necesarios para su asistencia; capilla no más que decente, teatro para las funciones de letras y diversion, y una huerta de mediana extensión. Pero no hay piezas decentes para aulas, para biblioteca, para instrumentos y para habitaciones separadas en caso necesario...

Eran sus principios verdaderamente Reales, pero apenas empezaba a tomar su debida forma. Solamente se hallaba con una tercera parte de su fábrica material. Sin Biblioteca decente, indispensable para una casa donde se deben enseñar las

²³ A.P.M.: Protocolo núm. 13.931, fols. 445–472; Protocolo núm. 14.930, fols. 381–394, 439–454, 859–872; Protocolo núm. 13.926, fols. 222–229, 440–446; Protocolo núm. 13.927, fols. 621–626; Protocolo núm. 13.928, fols. 1.266–1.267, 1.491–1.498. Entre los créditos adquiridos en relación con la concesión de los primeros 100.000 ducados figuraron los siguientes: dos censos de 6.000 ducados a favor de las memorias que fundaron el maestro de Campo don Roque Maya y su mujer doña Margarita de Mencos; un censo de 42.743 reales a favor de la testamentaria, disposición y patronato que fundó don Blas Enríquez de Cárdenas; un censo de 2.000 ducados a favor del convento de franciscanos descalzos de la villa de Sisante; un censo de 48.000 reales a favor de la congregación de Nuestra señora del Socorro de la casa profesa de la Compañía de Jesús de Madrid; un censo de 15.400 reales a favor del colegio de la Compañía de Jesús de la villa de Infantes; un censo de 411.000 reales a favor de las memorias y obras pías que mandó fundar el Obispo de Cuzco don Manuel de Mollinedo; un censo de 225.882 reales y 12 maravedís a favor de la obra pía fundada en el convento de carmelitas descalzas de Villarrobledo por el Obispo de Guamanga don Fray Alonso Roldán, un préstamo de 8.000 pesos escudos “*de a ocho reales de plata doble*”, sin intereses, por cuatro años, otorgado por el Procurador General de las Provincias de Indias de la Compañía de Jesús; un censo a favor de las memorias y patronato que en la parroquial de Camama de Esteruelas fundó el Licenciado Juan Gutiérrez, patronato que ejercía el Rector del colegio de la Compañía de Jesús de la ciudad de Alcalá de Henares.

para la obtención de estas sumas se hipotecaron, aparte de la renta del tabaco, “*las casas principales con su jardín y tres tierras en la población de San Joachin, junto a la Puerta de San Bernardino*”, compradas a los duques de Alba, y “*toda la fábrica material que está hecha y se hiziere para el referido Real Seminario, sus havitaziones generales y demás oficinas, la huerta, zerca y pozo de nieve que tiene y demás labrado y edificado y que se labraré y edificare*”. Como puede observarse los jesuitas jugaron un papel fundamental a la hora de facilitar los créditos.

*Ciencias. Sin instrumento alguno Matemático en un Seminario donde esta Facultad y el Estudio de la Física natural y experimental deben sobresalir singularmente. Sin tren ni surtimiento alguno para un Picadero, siendo el manejo de un Cavallo una de las principales habilidades en que debe estar diestro un Cavallero. En una palabra, apenas con lo precisamente necesario para el culto Divino, y sobre todo empeñada su renta anual casi en una tercera parte..."*²⁴.

Fernando VI se sintió atraído por esta fundación. Decidió potenciar su desarrollo y destinó a tal efecto el cobro anual en las Indias de 2.000 doblones de oro durante diez años.

A partir de ese momento debieron emprenderse los últimos avances importantes en la conformación de la construcción. A tenor de los límites otorgados al edificio en el plano de Espinosa de 1769, dichos avances estaban ultimados en esta fecha porque su trazado se aproxima bastante al ofrecido por el seminario en la maqueta de León Gil de Palacio.

Poco después de realizarse la maqueta sería transformado en hospital Militar²⁵. En atención a tales representaciones nunca llegó a adquirir la configuración prevista en el proyecto que rigió sus obras iniciales bajo el reinado de Felipe V. Ahora bien, el objetivo educativo perseguido con su fundación por este monarca sí llegó a cumplirse en gran medida. Varias generaciones de nobles salieron de sus aulas acaparando una formación bastante completa en la que se incluían amplios conocimientos en humanidades, física experimental y matemáticas. Se cuidó celosamente que sólo pudieran tener acceso a ellas personas de "*nobleza notoria y heredada*" que acreditaran poseer una genealogía "*limpia de toda mala raza*"²⁶.

²⁴ *Constituciones del Real Seminario...*, ob. cit., págs. 45-46, 48-49.

²⁵ En su *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Pascual Madoz recoge amplia información sobre el proceso de transformación del seminario en hospital Militar, así como del funcionamiento del edificio como tal hospital. Afirma, entre otras cosas, que con motivo de dicha transformación "*se dio principio a la obra proyectada por el cuerpo de ingenieros bajo la dirección del comandante Don Gabriel Sáez de Buruaga y del maestro mayor de cuarteles Don Juan Blaz de Molinero*". El teatro y salón de exámenes de los seminaristas quedó convertido en capilla. La antigua capilla "*fue destinada a sala de enfermería, poniendo unos panderetes a los muy buenos altares de escayola que en ella existían, para evitar que se destruyeran al arrancarlos*" (1ª ed. Madrid, 1848 (ed. 1981), Tomo X, pág. 352).

²⁶ En las citadas constituciones se aporta extensa información sobre la organización funcional del seminario y su sistema de enseñanza. Además de formación cristiana los seminaristas recibían clases de "*latinidad*" (retórica y poesía latina y castellana), lengua francesa, lengua italiana, filosofía, física experimental, matemáticas, geografía, "*blasón*", historia de España, danza, música, esgrima, y otras materias. Dentro del área de matemáticas se impartían conocimientos de aritmética, geometría, trigonometría, álgebra, mecánica, fortificación, arquitectura militar y náutica, estática, hidráulica, óptica y perspectiva.

Como puede comprobarse las fuentes que hemos conseguido localizar no son muy explícitas en relación al aspecto formal del edificio, a quién se debieron las trazas seguidas en su construcción y quién estuvo al frente de las obras.

El único documento conocido que especifica algo en este sentido es, según decíamos al principio, una escritura de obligación concertada por Fausto Mansó el 13 de agosto de 1733. Estaba destinada a la realización de unos reparos en una casa de la calle de Segovia. Nada tiene que ver por lo tanto con las obras del edificio que nos ocupa. Pero guarda el interés de que al formularse la identificación rutinaria de las personas que suscribían el contrato, Fausto Mansó es denominado "*Arquitecto de la obra del Seminario de los Padres de la Compañía de Jesús*"²⁷.

Esta circunstancia no contradice en absoluto la posibilidad de que Ribera fuera el proyectista del seminario. Los jesuitas solían cuidar mucho la selección de los artistas que trabajaban en sus obras. Normalmente las confiaban a los más relevantes. Cuando Felipe V dispuso en 1725 que se creara el seminario, Ribera había llegado a la plenitud de su carrera profesional. En el ambiente de la capital estaba latente la expectación suscitada por su actividad en el Hospicio. Muy poco después sería nombrado Maestro Mayor de las Obras de Madrid. Resulta lógico que se pensara en él a la hora de plantear aquella construcción a la que se quería dotar de efectismo magnificante a pesar de contar con escasos recursos económicos. Fausto Mansó no pasó de ser, por el contrario, un arquitecto poco brillante. En 1737 obtuvo el cargo de Teniente del Maestro Mayor del Ayuntamiento madrileño, pero por aquél entonces era un simple maestro de obras del que no se tiene noticia hubiera realizado algún trabajo de especial significación. Es más propio creer que el texto reflejado en la escritura aluda a que fue él quién estuvo al frente de las obras del Seminario. Estaba casado con una hermana de Ribera y es posible que la determinación de concederle tal responsabilidad viniese desencadenada en gran medida por el apoyo de su cuñado. Este debió acudir a supervisar de vez en cuando la evolución de las obras.

Ribera intervino ya seguramente en los planteamientos iniciales encaminados a establecer el seminario junto al colegio Imperial. Según hemos visto, el proyecto incluía la realización de una emblemática portada ornamentada que podría sobresalir algunos pies en altura del resto de la construcción. Esta descripción sugiere la presencia de una portada retablo, tipología especialmente desarrollada por Ribera que fue incorporada finalmente en la construcción creada junto a la puerta de San Bernardino.

Se desconoce el paradero de las trazas seguidas en dicha construcción. Ni siquiera las que hizo Ribera para darle más ensanche modificando la trayectoria de un camino extendido entre la puerta del Conde y el camino de San Bernardino.

²⁷ A.P.M.: Protocolo núm. 16.382.

Ahora bien, podemos servirnos de algunas representaciones posteriores para puntualizar algunos aspectos formales.

Significativamente, el primer plano de Madrid que recoge la existencia del seminario es el que hizo Ribera con los viajes de agua. Ribera abandonó el trazado del Texeira que le sirvió de guía para poner de relieve los cambios experimentados en el entorno de la puerta de San Bernardino con la creación del seminario de Nobles y el cuartel de Guardias de Corps iniciado unos años antes. Su definición es muy poco concisa. Se limita a la demarcación de solares. Pero muestra claramente cómo la aparición del seminario vino a complementar el ensanche hacia el campo experimentado por la ciudad por medio del cuartel, provocando el derribo de un sector del cinturón de tapias que fue sustituido por otro más rectilíneo; cómo seminario y cuartel vinieron a agrupar la superficie ocupada en otro tiempo por diversas construcciones de escala modesta, confiriendo a aquel extremo de la capital un tono monumental del que había carecido hasta entonces. Por el norte discurre un "*camino de la Ronda*" que debe ser el que sustituyó al que se suprimió para proporcionar mayor extensión al seminario (Figs. 1 y 2).

La *Planimetría General de Madrid* nos brinda una visión mucho más precisa de la acotación de los terrenos pertenecientes al seminario (Fig. 3). En ella se basa la que figura en el plano de Espinosa de 1769. En contraste con aquélla, en ésta aparece diferenciada la zona correspondiente al edificio y la destinada a huerta y jardín (Fig. 4).

La imagen del recinto que podemos apreciar en la maqueta de León Gil de Palacio concuerda bastante con el plano de Espinosa (Figs. 5 y 6). Se trata de un edificio irregular, de aspecto inacabado, que denota la falta de seguimiento de un criterio unitario a lo largo de su proceso constructivo. Consta de dos patios cuadrangulares de dimensiones acusadamente dispares. Por detrás del más pequeño se eleva un cuerpo en forma de "L". Cierra uno de sus lienzos, sobrepasando los límites de su anchura. La fachada posterior del sector vinculado al patio más amplio, no se resuelve de una manera lineal, sino mediante un arbitrario escalonamiento de volúmenes.

También posee desigualdades de altura. El patio más pequeño sólo tiene dos pisos en dos de sus frentes, mientras el resto de la construcción presenta tres y sótano. En uno de los extremos de la fachada principal se alza una torre con chapitel y lo mismo sucede en el extremo opuesto que forma diagonal con aquél.

Los paramentos responden a la tipología implantada en Madrid por Juan Gómez de Mora: esquematismo geométrico, muros de ladrillo; piedra en el basamento, enmarque de ventanas y cadenas que enmarcan las torres; rejas y balcones de hierro en saledizo. Sólo descuella una nota de decorativismo: la portada retablo de la fachada principal. La maqueta no permite apreciar detalles, pero debió de ser ostentosa a tenor de las despectivas palabras que le dedicó Ponz. Después se sustituyó por otra más clasicista.

Del proyecto original sólo conocemos que contemplaba la existencia de dos grandes patios, que las dependencias dispuestas alrededor de uno de ellos configu-

rababan un cuadrado que suponía aproximadamente un tercio de la superficie total, y que esto era lo que se había construido cuando se detuvieron las obras en 1736.

Podemos deducir, pues, que lo realizado durante la primera mitad del siglo XVII se circunscribe al mayor de los patios que figuran en la maqueta. El proyecto original debió prever la ejecución de otro patio de iguales dimensiones, con otra torre angular, en lugar del que le acompaña. Esta solución, mucho más racionalista y unitaria, fue la adoptada cuando se reestructuró el edificio para convertirlo en hospital, aprovechando el ala trasera para crear otro patio (Fig. 7).

La composición del edificio encaja, por consiguiente, dentro de la estilística riberiana. El cuartel del Conde Duque emplazado en sus proximidades posee algunas connotaciones similares.

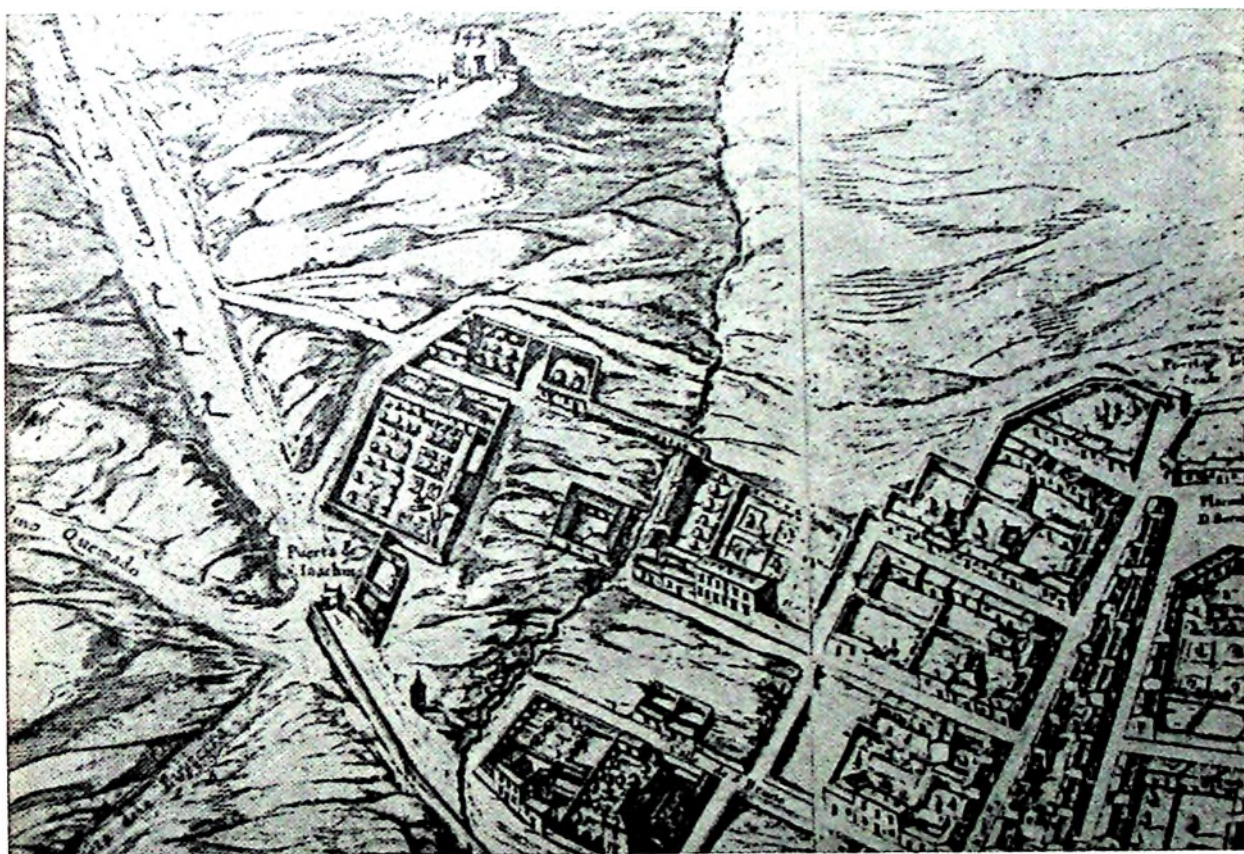


Fig. 1 — Plano de Texeira (1656). Representación de la superficie sobre la que se asentaría el Seminario (casas y tierras situadas junto a la Puerta de San Joaquín en dirección noreste).



Fig. 2.- Pedro de Ribera: inclusión del Seminario en un plano de los viajes de agua de Madrid.



Fig. 4.— Plano de Espinosa de 1769. Representación del Seminario (nº 548) y del Cuartel de Guardias de Corps (nº 550).

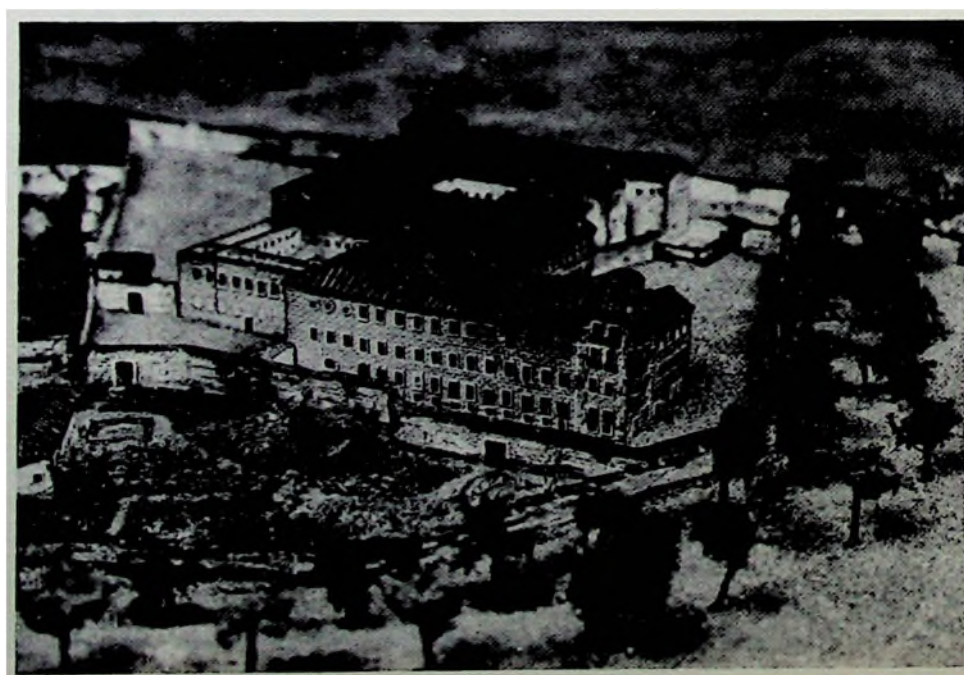


Fig. 5.— Exterior del Seminario de Nobles de Madrid. Maqueta de León Gil de Palacio.

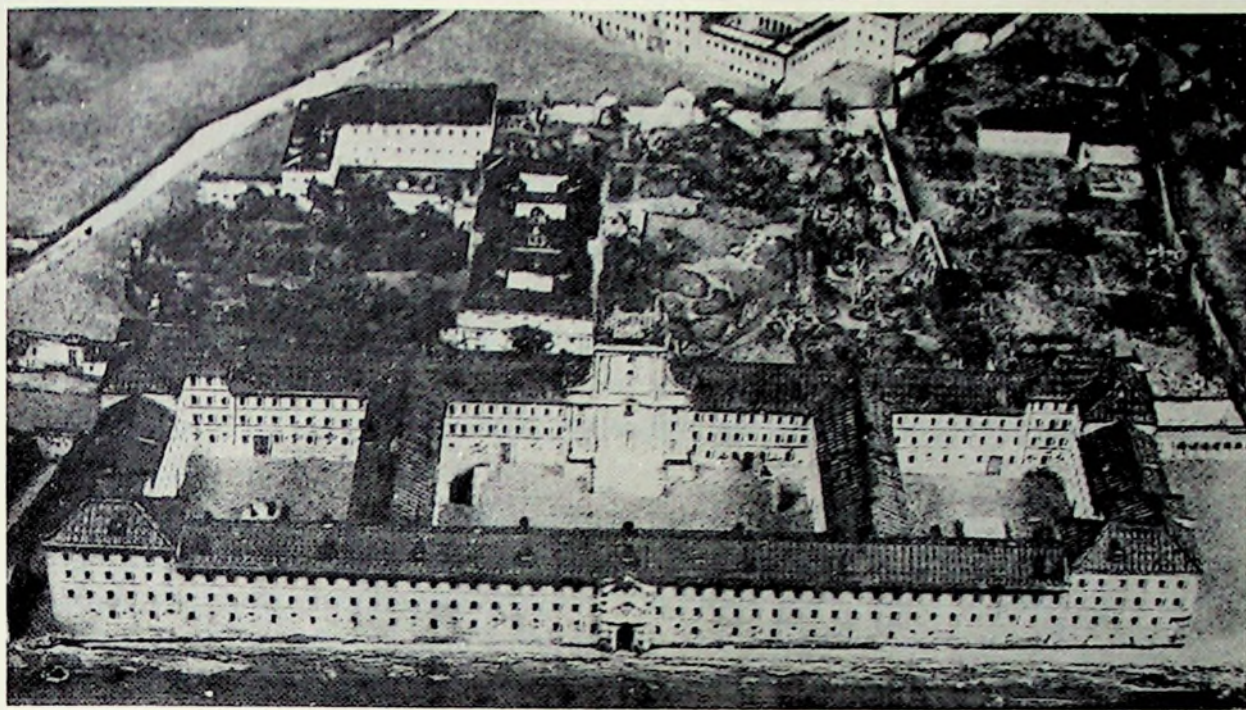


Fig. 6.– Fachada principal, jardines y huerta del Seminario, con el Cuartel de Guardias de Corps y el Palacio de Liria en primer término. Maqueta de León Gil de Palacio.

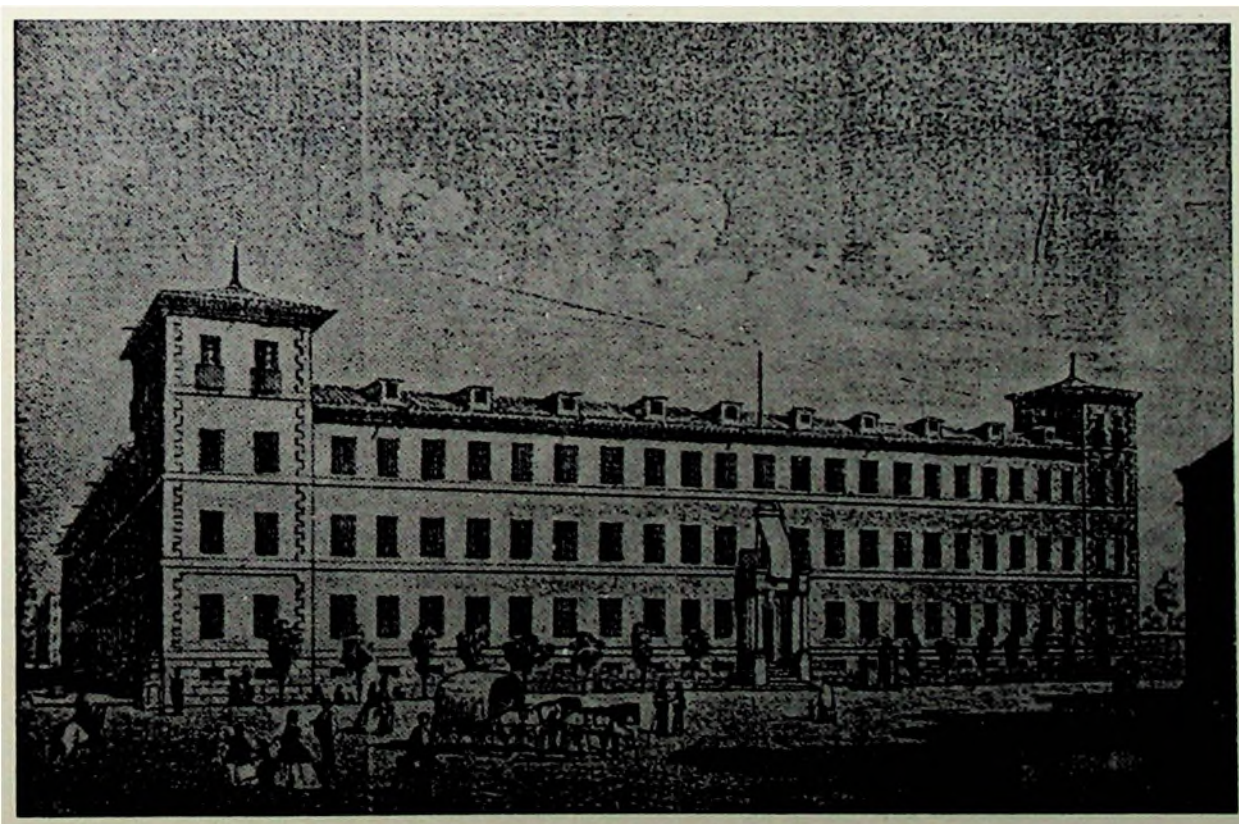


Fig. 7.– J. Cebrián y J. Danon: grabado del edificio cuando era Hospital Militar (2ª mitad. siglo XIX).